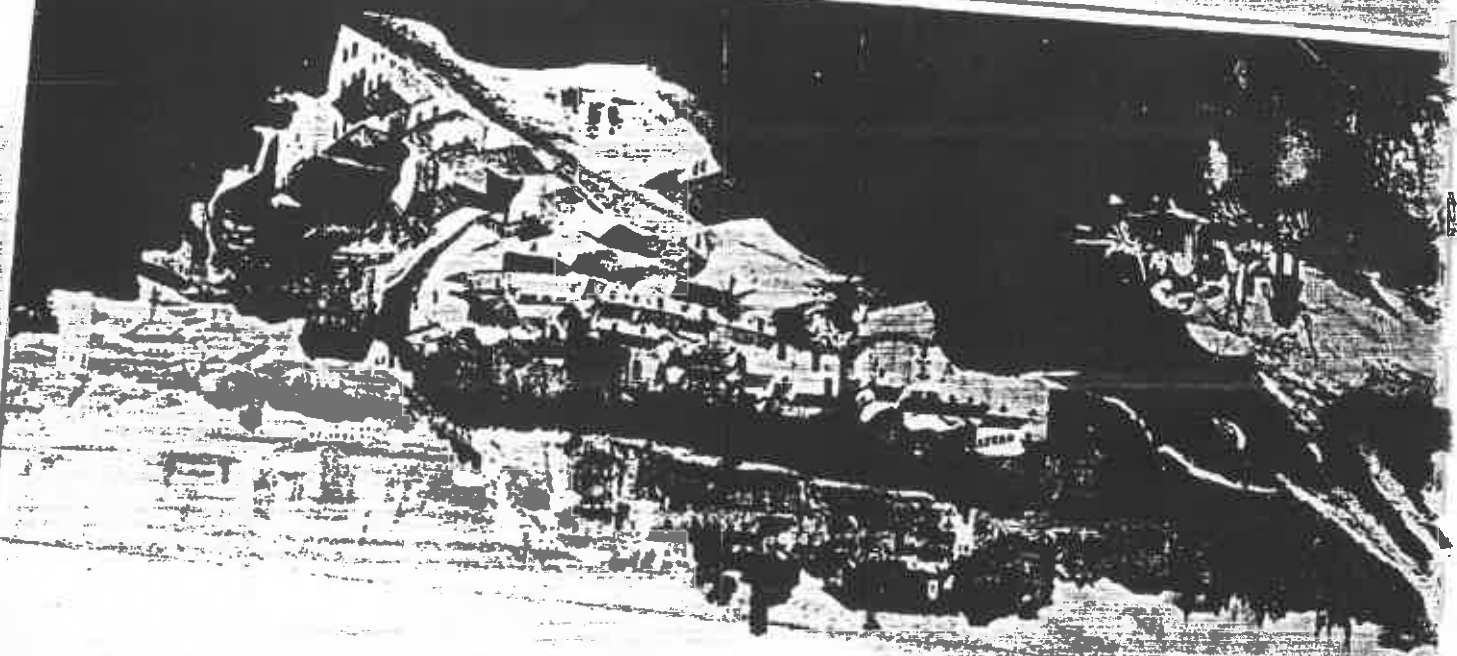


MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ORDENACION



ALBAYZIN de GRANADA

Aprobado por el Pleno Ayuntamiento Pleno  
 sesion de fecha de 20 JUL. 1980  
 EL SECRETARIO GENERAL, D.  
 J. Suarez



AMBITO Y ALCANCE DEL PLAN ESPECIAL.

DIAGNOSTICO.

Carácter y condición general del área de actuación.

Introducción.

Aprobado por el Consejo de Administración General.

26 FNC. 1990

Historia, estructura, edificación y planeamiento.

Población, actividades económicas, viviendas y equipo urbano.

- La circulación, el transporte y las infraestructuras básicas.

Diagnósticos específicos.

El emplazamiento, el medio físico y sus demandas.

Problemas del paisaje, de los jardines y de los espacios.

La estructura urbana en la Historia y sus demandas.

Incidencia del planeamiento y de la Norma.

La edificación, los usos del suelo y sus problemas.

mas.

La población y sus problemas.

El equipamiento y los espacios libres.

El transporte y la red viaria.

Las infraestructuras y sus problemas.

ACTAS PLENO

ACTIVIDAD

COMISION GENERAL

Handwritten signature and stamp

OBJETIVOS Y CRITERIOS.

Objetivos generales y criterios de protección y revitaliza

ción.

Metas, fines, objetivos y políticas.

Objetivos urbanísticos generales.

Aprobado por el **Consejo Municipal** y criterios de planeamien

to. sesión de fecha de

**26 ENCL. 1990**

Políticas de fomento del área de actuación.

a) Política de protección y fomento de la

imagen histórica.

b) Política de ocupación del espacio.

c) Política de revitalización.

Políticas sectoriales:

Política de coordinación e integración.

Objetivos específicos.

Vinculación con los objetivos del Plan General.

Objetivos derivados de la legislación urbanística

y del Patrimonio.

a) Legislación urbanística.

b) La legislación del Patrimonio,

PROPUESTAS DEL PLAN ESPECIAL.

Introducción.

Política general de planeamiento:

- Condicionantes y fundamentos del Plan Especial.

- El Plan General en las opciones del Plan Especial. 73



- 127 - Infraestructuras y revitalización.
- 119 - Propuestas en materia de red viaria y transporte.
- 116 - Equipamiento y revitalización.
- 114 - Población y revitalización.
- 112 del suelo.
- La revitalización de la edificación y de los usos
- 110 - El planeamiento y la revitalización.
- 109 zin.
- La consideración de la estructura urbana del Albay
- 106 espacios.
- La revitalización del paisaje, los jardines y los
- 104 - La rehabilitación y el medio físico.
- 103 PROYECTOS SECTORIALES.
- 99 gislación.
- 93 (c) La respuesta a los objetivos de la le
- 93 neamiento.
- 93 b) La respuesta a los objetivos de pla-
- 93 a) Introducción.
- 93 planeamiento superior.
- 93 tipos directos de la legislación y del
- Anexo: Respuesta del Plan Especial a los obje-
- 91 - Gestión y ejecución del Plan Especial.
- 84 - Diseño, edificación, catalogación y documentación.
- 78 - Propuestas y opciones específicas.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha de 26/11/1990  
 SECRETARÍA GENERAL P.º  
 AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 ALCALDÍA GENERAL  
 AGTAS PLANO

169	Ficha de catálogo.
164	Ficha de edificios y trabajo de campo.
	Anexos:
161	EL CATALOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS (Edificios)
160	Proceso de redacción del Plan.
159	Enfoque de la redacción del Plan.
159	Introducción.
158	PROCESO Y METODO DE REDACCION DEL PLAN ESPECIAL.
157	ANEXOS.
152	Resumen de costes.
151	2. Actuaciones en equipamiento.
146	1. Rehabilitación de edificios.
145	Rehabilitación de edificios y usos.
144	paisaje y áreas de intervención.
143	Programación y costes de las actuaciones en espacios, fotogrametría y arqueológico.
142	Actuaciones en relación con la protección del patrimonio protegidos.
142	Áreas de intervención, unidades de paisaje y espacios GENERAL
141	Respecto a paisaje, áreas: Ayuntamiento Pleno 26 ENE. 1990
139	3. Programación y costes de las actuaciones en infraestructuras
137	2. Infraestructuras básicas.
137	1. Red viaria.
137	Infraestructuras.
133	Introducción.
132	EVALUACION DEL PLAN: Estimación de costes y programación.

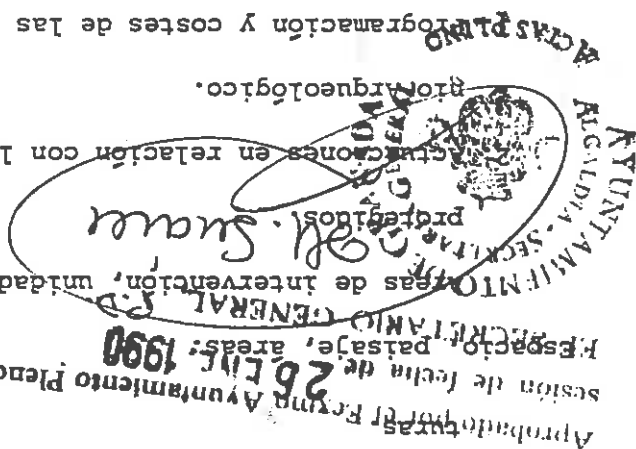


TABLA DE PARAMETROS URBANISTICOS DEL PLANEAMIENTO

177

INVENTARIO DE ACTUACIONES

183

EL ALBAZIN Y LA RED VIARIA Y DE TRANSPORTE

244

. EL VIARIO.

245

-EL ESTADO ACTUAL.

245

-PROPUESTA DE ORDENACION.

246

-Sentidos de calles.

247

-Circulacion principal.

247

Circulacion secundaria.

248

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno

250

señalada en la Secretaría.

250

Peatonalización.

250

Pavimentación.

252

-JUSTIFICACION DE LAS PROPUSTAS.

253

. EL ESTACIONAMIENTO

265

-La situación actual.

265

-Las medidas propuestas.

266

-Justificación de las propuestas.

269

-Los aparcamientos propuestos en detalle.

271

1. Fajalauza.

272

2. Elvira - Zenete.

274

3. Plaza Nueva.

277

. EL TRANSPORTE PUBLICO.

280

-La situación actual.

280

-Las medidas propuestas.

280

-Justificación de las propuestas.

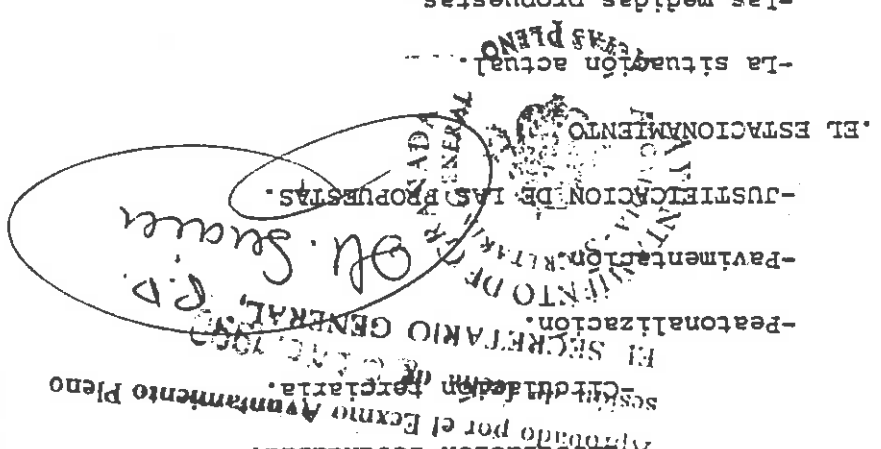
283

EL INFORME A LAS SUGERENCIAS

286

Relación de sugerencias presentadas

287



La presente documentación integra el Proyecto de Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Albayzín de Granada, presentada a información pública

ca de los ciudadanos, entidades e instituciones.

SESION DE LEIDA DE  
EL AYUNTAMIENTO PLENO  
26 ENERO 1985

Los documentos que componen el Plan Especial del Albayzín Memoria Justificativa, Memoria Informativa, y de Propuestas, Documentación Gráfica, Normativa Urbanística y Catálogo, Planos de Información y Ordenación y Evaluación del Plan, todos ellos recogidos en los resultados de su formación y su integración en el Planeamiento vigente.

Las Memorias Justificativa e Informativa, describen aspectos destacados de la situación de partida; justifican los objetivos del Plan por referencia a la realidad de los problemas diagnosticados y a los objetivos públicos de los proyectos, razonando las propuestas que instrumentan estos, mediante la adopción de determinaciones concretas de planeamiento y gestión.

La Documentación Gráfica incorpora datos existentes en Archivos municipales, colecciones particulares o de investigación de campo y aportan datos básicos del patrimonio urbano edificado y de escena urbana.

La Normativa Urbanística articula las determinaciones de planeamiento con la amplitud que exige el objeto del Plan Especial. Por otro lado el carácter del planeamiento implica la regulación y protección de la edificación y de

\* La Memoria Informativa y los Planos de Información así como la Documentación

gráfica complementaria se integró en el documento de Avance.

Los usos del suelo, cometido que acogen las Ordenanzas que concretan las de terminaciones normativas del Plan, y el Catálogo de elementos objeto de protección.

Los Planos expresan gráficamente aspectos de la realidad objeto de ordenación y establecen las determinaciones de planeamiento articulando la estructura general del territorio y los sistemas que la sustentan, con la calificación del suelo, los instrumentos y determinaciones para la gestión del planeamiento.

La Evaluación de las soluciones adoptadas delimita las consecuencias económicas de la ejecución del planeamiento en relación con los medios y medidas necesarias para su realización.

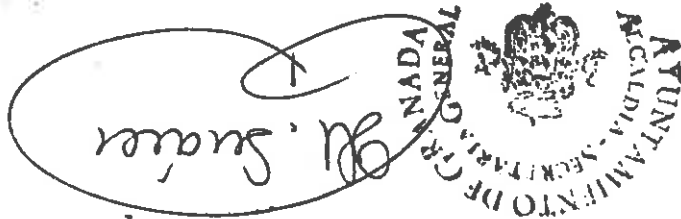
SECRETARÍA GENERAL  
 DE PLANEAMIENTO  
 MINISTERIO DE VIVIENDA  
 Y URBANISMO

*El. Suarez*

26 ENF 1990

APROBADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
SESION DE TERCER DIA DE  
26 ENERO 1950  
EL SECRETARIO GENERAL, R. D.  
*R. S. S. S. S.*  
AYUNTAMIENTO DE  
ALCALDIA. SECRETARIA  
NADA GENERAL  
AGAS PLENO  
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ORDENACION

ACORDADO ALCANCE DEL PLAN ESPECIAL



Aprobado por el Excmo Ayuntamiento, en sesión de fecha de 26 ENERO 1990

Blanco

EL AMBITO DEL PLAN ESPECIAL DE SU ALCANCE Y VIGENCIA.

APROBADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
26 FNE. 1990  
SECRETARIO GENERAL  
J. J. Suarez

El plan Especial del Albayzín de Granada tiene la condición de Plan Especial de Protección y de Reforma Interior de acuerdo con las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana de Granada vigente y de las contenidas en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Régimen del Suelo, 76 y siguientes del Reglamento de Planeamiento y en la Ley del Patrimonio Histórico Español.

De acuerdo con el Programa de Actuación del PGOU de Granada procede que para lograr una "mejora y rehabilitación" del casco se redacte entre otros el Plan Albayzín porque dada la naturaleza del PGOU este no puede descender al nivel de detalle que las operaciones (en este ámbito y en otros) requirieren "por ello establece y programa el desarrollo del ámbito del Plan Albayzín a través de Plan Especial de Protección, Mejora y Rehabilitación, con los objetivos que enunciamos más adelante en esta Memoria pero que quedan resumidos con generalidad en la propia denominación de estos Planes con que el PGOU les caracteriza.

El "suelo urbano consolidado sometido a conservación" por las determinaciones del PGOU se desagra en ocho ámbitos; el del Plan Albayzín, P.E.1 en la nomenclatura del Plan General de Granada, está delimitado, en principio, en el plano de "clasificación y calificación del suelo" e incluye los sectores de suelo urbano II.01/II.02/II.03/II.04/II.06/II.07 y II.08 (el II.05 es objeto del PE2. Plan Sacromonte).